ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	429740				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Azúcar y Leche Entera				
ENTIDAD CONVOCANTE	Cañas Paraguayas S.A. / Uoc Capasa				
FECHA DE APERTURA	29-Marzo-2023	**HORA APERTURA**	10:00	**HORA FIN**	10:20
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	Palma N°1064 Esq. Garibaldi				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	C.P. Cindy Franco.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Fernanda Ortellado				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80091587-9**	**Corporacion Agartha**	**agarthacorporacion@gmail.com**
2	**80068789-2**	**PROSAL S.A.**	**licitacionesprosal@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Cañas Paraguayas S.A.

Fernanda Ortellado.

Maximiliano Fernandez
PROSAL S.A.
RUC: 80068789-2

Corporación Agartha S.A.
Rodrigo Escobar

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
Corporacion Agartha	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 72.684.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
PROSAL S.A.	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 61.160.400 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
Corporacion Agartha	51	1735784	NO
PROSAL S.A.	39	1735823	NO

El Representante de la firma Corporación Agartha deja constancia que la firma Prosal S.A., presenta en la constancia de SIPE que el Art. 40 se encuentra en estado erróneo, la declaración jurada de menores no posee, y no presenta certificados de cumplimiento tributario y certificado de origen nacional.

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 10:20 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

C.P. Cindy Franco
Coordinadora de la UOC
Obras Paraguayas S.A.

Fernanda Ortellado.

Maximiliano Fernandez
PROSAL S.A.
RUC: 80068789-2

Corporación Agartha S.A.
Rodrigo Escobar